



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de abril de 2019

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

## Sumario

### SECRETARÍA DE FINANZAS

FE DE ERRATAS A LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 11 DE ABRIL DE 2019, SECCIÓN SEGUNDA.

Tomo CCVII

Número

71

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARÍA DE FINANZAS

FE DE ERRATAS A LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 11 DE ABRIL DE 2019, SECCIÓN SEGUNDA.

DICE	DEBE DECIR
<p align="center"><b>CAPÍTULO VI DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES A CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS</b></p>	...
<b>Artículo 35.-</b> Corresponde a la Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias:	<b>Artículo 35.-</b> ...
I. Proporcionar el servicio aéreo destinado a las actividades sustantivas de seguridad pública, protección civil y de recursos naturales; así como de transporte aéreo al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a funcionarios autorizados.	I. Proporcionar el servicio aéreo destinado a las actividades sustantivas de seguridad pública, protección civil y de recursos naturales; así como de transporte aéreo.
II. ...	II. ...
III. Regular la ejecución de los vuelos que han sido programados en apoyo a las actividades del titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de otros funcionarios de las instancias federal, estatal y municipal, cuando los servicios han sido autorizados.	III. Regular la ejecución de los vuelos que han sido programados en apoyo a las actividades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de otros órdenes de gobierno, cuando los servicios han sido autorizados.
IV. a XV. ...	IV. a XV. ...
<b>TRANSITORIOS</b>	<b>TRANSITORIOS</b>
<b>ÚNICO.-</b> Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	<p><b>PRIMERO.-</b> Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.</p>

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ  
 PROCURADOR FISCAL  
 (RÚBRICA).